



Actualización año 2026



### REGISTRO MUNICIPAL DE TRÁMITES Y SERVICIOS CÉDULA DE INFORMACIÓN

NOVEDADES DEL TRÁMITE		TRÁMITE:						
CONSTANCIA DE IDENTIFICACIÓN CATASTRAL		SERVICIO: <b>X</b>						
DESCRIPCIÓN								
CLAVE DE IDENTIFICACIÓN	ZUM-CAT-03							
FUNDAMENTO JURÍDICO	<p>Artículo 166 Código Financiero del Estado de México.            Artículo 2, fracción III de la Ley para determinar el Valor de la Unidad de Medida y Actualización,(UMA).            Apartado ACGC004 del Manual Catastral del Estado de México y Municipios.            Artículos 116, 171 fracciones II y XVIII y 173 del Código Financiero del Estado de México y Municipios.            Artículos 21 y 22 fracción II del Reglamento del Título Quinto del Código Financiero del Estado de México y Municipio</p>							
DOCUMENTO A OBTENER	CONSTANCIA DE IDENTIFICACIÓN CATASTRAL	VIGENCIA DEL DOCUMENTO A OBTENER: <b>1 AÑO</b>						
MODALIDAD	<table border="1"> <tr> <th>HIÉRIDO (ANEXAR LINK)</th> <th>PRESENCIAL</th> <th>DE PUNTA A PUNTA (ANEXAR LINK)</th> </tr> <tr> <td>NO</td> <td>SI</td> <td>NO</td> </tr> </table>	HIÉRIDO (ANEXAR LINK)	PRESENCIAL	DE PUNTA A PUNTA (ANEXAR LINK)	NO	SI	NO	
HIÉRIDO (ANEXAR LINK)	PRESENCIAL	DE PUNTA A PUNTA (ANEXAR LINK)						
NO	SI	NO						
CASOS EN LOS QUE EL TRÁMITE DEBE REALIZARSE	<p><b>ESCRITURACIÓN, TRASLADO DE DOMINIO, JUICIO, INSCRIPCIÓN EN EL REGISTRO PÚBLICO, LEVANTAMIENTO TOPOGRÁFICO, VERIFICACIÓN DE LINDEROS Y CUANDO EL CONTRIBUYENTE LO SOLICITE</b></p> <p>Quando los datos de la certificación de clave y valor no coincidan con el documento de propiedad</p> <p>En caso de que no se encuentre en el Sistema de Gestión Catastral se necesita realizar una verificación de linderos y actualizar la información.</p>							
ESPECIFICAR SI ESTE TRÁMITE O SERVICIO ESTÁ SUJETO A INSPECCIÓN O VERIFICACIÓN Y OBJETIVO DE LA MISMA								
REQUISITOS	ORIGINAL A NOTAR LA PALABRA SI O NO	COPIAS ANOTAR CON NÚMERO LA CANTIDAD DE COPIAS (simple, notarial, certificada)						
PERSONAS FÍSICAS								
1. Documento que acredite Propiedad	SI	1						
2. Identificación Oficial Vigente del Propietario (o Carta Poder con Credencial del Propietario)	SI	1						
3. Pago servicio/producto solicitado	SI	1						
4. Recibo de pago del impuesto Predial del año al	SI	1						
	FUNDAMENTO JURÍDICO - ADMINISTRATIVO							
	Art. 171 Código Financiero del Edo. Méx.							
	Art. 171 Código Financiero del Edo. Méx.							
	Art. 166 Código Financiero del Edo. Méx.							

corriente	SI	1	Manual Catastral.
5. Solicitud del Servicio/Producto Requerido	SI	0	Manual Catastral.

PERSONAS JURIDICO COLECTIVAS

	<p>Nota: Si reciben solicitudes de Personas Jurídico Colectivas - empresas-, deberá agregarse "Acta Constitutiva y Poder Notarial del Representante Legal"</p>		
--	--	--	--

PASOS A SEGUIR QUE DEBE DE REALIZAR EL CIUDADANO

	<ol style="list-style-type: none"> <li>1.-Comprobar que la documentación presentada sea la correcta y necesaria para proceder al trámite del producto o del servicio catastral solicitado, e integrar así el expediente.</li> <li>2.- Elaborar la orden de pago por el costo del producto o del servicio catastral solicitado, de acuerdo a la tarifa vigente.</li> <li>3.- Entregar al usuario el acuse de recibo de la solicitud del servicio catastral.</li> <li>4.- Programar la ejecución de los servicios catastrales conforme a las agendas disponibles de las áreas operativas responsables</li> <li>5.- Emitir los documentos oficiales en los formatos establecidos para cada servicio solicitado, conforme a lo que se indica en el apartado anterior.</li> <li>6.- Entregar al solicitante los documentos oficiales emitidos y registrar los datos requeridos en el formato denominado: Control de recepción, proceso y entrega de servicios catastrales.</li> </ol>
--	--

PLAZO MÁXIMO DE RESPUESTA	El plazo máximo de respuesta es de 3 días hábiles *En caso de que el predio no se encuentre en el Sistema de Gestión Catastral, es necesario realizar una verificación de linderos física con el objetivo de actualizar la información en el gráfico municipal antes de emitir el certificado.		
COSTO	\$293.00	FUNDAMENTO JURIDICO	ART 166 DEL CODIGO FINANCIERO EDOMEX
FORMA DE PAGO	EFFECTIVO	TARJETA DE CREDITO	TARJETA DE DEBITO
	SI	NO	NO
¿DONDE PODRA PAGARSE?	EN TESORERIA EN CASH		
OTRAS ALTERNATIVAS	N/A		



PLAZO CON EL QUE CUENTA EL SUJETO OBLIGADO PARA PREVENIR AL SOLICITANTE Y EL PLAZO CON EL QUE CUENTA ESTE ÚLTIMO PARA CUMPLIR CON LA PREVENCIÓN

**Sujeto obligado para prevenir: 1 día hábil**  
**Solicitante para cumplir: 3 días hábiles.**

CRITERIOS DE RESOLUCION DEL TRAMITE	<ol style="list-style-type: none"> <li>a) El predio no se encuentra dado de alta en el Sistema de Gestión Catastral.</li> <li>b) El predio cuenta con una clave 800 (irregularidad o conflicto).</li> <li>c) El solicitante no cumple con la totalidad de los requisitos documentales y de pago</li> <li>d) No se encuentre registrado en el gráfico municipal</li> </ol>
-------------------------------------	---

Actualización año 2026

APLICACIÓN DE LA AFIRMATIVA O NEGATIVA FICTA <b>NEGATIVA FICTA</b>		DEPENDENCIA U ORGANISMO Catastro Municipal		UNIDAD ADMINISTRATIVA RESPONSABLE Tesorería Municipal	
TITULAR DE LA DEPENDENCIA L.E.M MARIA JULETA ESQUIVEL VARGAS					
DOMICILIO Calle JUAREZ CABECERA MUNICIPAL.					
COLONIA CABECERA MUNICIPAL.		MUNICIPIO ZUMPAHUACÁN		NO. INT. Y EXT. NO 1	
C.P. 51980		HORARIO Y DIAS DE ATENCION LUNES A VIERNES DE 9: 00 HRS A 18:00 HRS			
LADO 56 55 18 20 84		TELEFONOS EXT		CORREO ELECTRONICO: catastro@zumpahuacan.gob.mx	
FORMATO(S) DESCARGABLES					
INFORMACIÓN ADICIONAL					
PREGUNTA FRECUENTE ¿Puedo hacer el trámite en representación del dueño?					
RESPUESTA: Si, con carta poder y copia de credencial del titular y firma de dos testigos					
PREGUNTA FRECUENTE ¿Puedo hacerlo sin estar al corriente con el pago Predial?					
RESPUESTA: No, para poder realizar el trámite se necesita estar al corriente con el pago					
PREGUNTA FRECUENTE RESPUESTA:					
TRÁMITES O SERVICIOS RELACIONADOS CON LINK					

ELABORÓ:  L.E.M MARIA JULETA ESQUIVEL VARGAS			VISTO BUENO:  L.E.M MARIA JULETA ESQUIVEL VARGAS			FECHA DE ACTUALIZACIÓN: ___13___ / ___04___ / 2026		
--	--	--	---	--	--	---	--	--